

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17480 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la incoación de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar el inicio de los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado, puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas.

En esta fase del procedimiento, el denunciado puede acogerse a la bonificación del 30 % de descuento de las cuantías de las sanciones; para la efectividad de dicha reducción es necesario que el pago se realice de forma voluntaria dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio implica la conformidad con los hechos denunciados y la renuncia de esa parte a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada.

El documento de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, puede ser solicitado y recogido por el interesado o representante acreditado en el citado plazo de treinta días, en el mismo horario y dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicados.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra el acuerdo de inicio del expediente cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Número de expediente: IC/55/2015. Sancionado: "Transfrygoastur, S.L.". CIF: B33571498. Precepto infringido: Artículo 140.37.1/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC/96/2015. Sancionado: "Txapeltrans, S.L.". CIF: B26457606. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 8.002 euros.

Número de expediente: IC/170/2015. Sancionado: "Logística y Transportes HQL 2012, S.L.". CIF: B86476728. Precepto infringido: Artículo 140.37.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC/174/2015. Sancionado: "Logística y Transportes HQL 2012, S.L.". CIF: B86476728. Precepto infringido: Artículo 141.24.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 1.203 euros.

Número de expediente: IC/180/2015. Sancionado: "Almansa Mateo, Felipe". NIF: 34790692H. Precepto infringido: Artículo 140.37.5/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC/182/2015. Sancionado: "Almansa Mateo, Felipe". NIF: 34790692H. Precepto infringido: Artículo 141.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC/191/2015. Sancionado: "Logística y Transportes HQL 2012, S.L.". CIF: B86476728. Precepto infringido: Artículo 141.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 1.203 euros.

Número de expediente: IC/196/2015. Sancionado: "Logística y Transportes HQL 2012, S.L.". CIF: B86476728. Precepto infringido: Artículo 140.37.5 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC/213/2015. Sancionado: "Hirdemann Jumbo, S.L.U.". CIF: B55570774. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/216/2015. Sancionado: "Vanetrans, S.L.". CIF: B82887092. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/257/2015. Sancionado: "Manuel García González". NIF: 52130754N. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/339/2015. Sancionado: "Núñez Baza, S". NIF: 14255010R. Precepto infringido: Artículo 140.15.19 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías peligrosas careciendo del preceptivo Consejero de seguridad. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/348/2015. Sancionado: "López-Mur, S.L.". CIF: B22244198. Precepto infringido: Artículo 141.24.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC/353/2015. Sancionado: "Molina Trigo, José Luis". NIF: 20255354J. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la

labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/395/2015. Sancionado: "Const. y Trans. Manuel Moreno Almeida, S.L.". CIF: B35743384. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/402/2015. Sancionado: "Urrea Aznar, Miguel Ángel". NIF: 23046966T. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 16.004 euros.

Número de expediente: IC/405/2015. Sancionado: "Provedo de Celis, Cecilio". NIF: 12749154R. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/415/2015. Sancionado: "Iristu Sociedad Cooperativa". CIF: F01378686. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/446/2015. Sancionado: "Cealgo, S.L.". CIF: B38754164. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 80.020 euros.

Número de expediente: IC/466/2015. Sancionado: "Disalfrio Centros Logísticos, S.L.". CIF: B23487556. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 24.006 euros.

Número de expediente: IC/600/2015. Sancionado: "Servicios Complementarios Logísticos, S.L.". CIF: B97097026. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 8.002 euros.

Número de expediente: IC/611/2015. Sancionado: "Cereales Parma, S.L.". CIF: B31702566. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/612/2015. Sancionado: "Cereales Parma, S.L.". CIF: B31702566. Precepto infringido: Artículo 141.24.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 802 euros.

Número de expediente: IC/613/2015. Sancionado: "Cereales Parma, S.L.". CIF: B31702566. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/614/2015. Sancionado: "Cereales Parma, S.L.". CIF: B31702566. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de

conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/616/2015. Sancionado: "Cereales Parma, S.L.". CIF: B31702566. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC/621/2015. Sancionado: "Cereales Parma S.L.". CIF: B31702566. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC/647/2015. Sancionado: "Transportes Ellauri, S.L.". CIF: B41467796. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/674/2015. Sancionado: "Trans-Paga, S.C.C.L.". CIF: F43547066. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 12.003 euros.

Número de expediente: IC/732/2015. Sancionado: "Pelegay García, Gabriel". NIF: 17686752M. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/764/2015. Sancionado: "Sánchez Bodoque, Felipe". NIF: 37768452Z. Precepto infringido: Artículo 140.37.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un tiempo de conducción ininterrumpida superior al máximo autorizado. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC/786/2015. Sancionado: "Molina Povedano, José". NIF: 24105736B. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC/788/2015. Sancionado: "Molina Povedano, José". NIF: 24105736B. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 100 euros.

Número de expediente: IC/797/2015. Sancionado: "Molina Povedano, José". NIF: 24105736B. Precepto infringido: Artículo 141.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 802 euros.

Número de expediente: IC/811/2015. Sancionado: "Molina Povedano, José". NIF: 24105736B. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 Euros.

Número de expediente: IC/814/2015. Sancionado: "Molina Povedano, José". NIF: 24105736B. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio,

de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 Euros.

Número de expediente: IC/818/2015. Sancionado: "Molina Povedano, José". NIF: 24105736B. Precepto infringido: Artículo 141.24.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC/827/2015. Sancionado: "Molina Povedano, José". NIF: 24105736B. Precepto infringido: Artículo 142.17 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 200 euros.

Número de expediente: IC/1076/2015. Sancionado: "Tvvvava S.L.". CIF: B86797404. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 8.002 euros.

Número de expediente: IC/1083/2015. Sancionado: "Neumáticos Servimovil S.L.". CIF: B92415116. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 Euros.

Número de expediente: IC/1194/2015. Sancionado: "Badenes Hermanos, S.L.". CIF: B12020830. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 8.002 Euros.

Número de expediente: IC/1342/2015. Sancionado: "Logística Nusa, S.L.". CIF: B32442378. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 12.003 euros.

Número de expediente: IC/1343/2015. Sancionado: "Trans Erronkari, S.L.". CIF: B31733884. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.001 euros.

Número de expediente: IC/1465/2015. Sancionado: "Lombardo del Moral S.L.". CIF: B23519226. Precepto infringido: Artículo 140.37.5/141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Madrid, 28 de mayo de 2015.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A150026135-1